



Ministerio de la Defensa Nacional

DEVOLUCIÓN DE ARMA DE FUEGO DECOMISADA (PERSONA NATURAL)

Institución: Ministerio de la Defensa Nacional

Categoría de servicios: Registro y Control de Armas de Fuego

Nombre: DEVOLUCIÓN DE ARMA DE FUEGO DECOMISADA (PERSONA NATURAL)

Dirección:
- ORCAFSS: FINAL AUTOPISTA NTE. COLONIA EL REFUGIO, ANTIGUO LOCAL DE LA DIRECCION GRAL. DE TRANSITO.
- ORCAFSA: ENTRE 6^a AVE. SUR Y 11^o CALLE PTE., STA. ANA ANTIGUO LOCAL DE LA EX GUARDIA NACIONAL.
- ORCAFSM: 3^a AVE NTE. Y 4^a CALLE PTE. ANTIGUO LOCAL DE LA GUARDIA NACIONAL.

Horario: 07:30 A.M. a 12:00 M. y 12:45 M. a 15:30 P.M.

Tiempo de respuesta: 30 MINUTOS

Área responsable:
- OFICINA DE REGISTRO DE ARMAS DE SAN SALVADOR- OFICINA DE REGISTRO DE ARMAS DE SANTA ANA- OFICINA DE REGISTRO DE ARMAS DE SAN MIGUEL

Encargado del servicio: MYR. TRASN . DEM JUAN CARLOS RAMOS CRUZ

Descripción: COSTO DEL SERVICIO
- BODEGAJE \$1.00 (POR DÍA)

Requisitos generales:
- OFICIO DE SALIDA DE LA DAE, PNC.
- ESQUELA ORIGINAL.
- FOTOCOPIA AL 180% DE:
LICENCIA PARA USO DE ARMA DE FUEGO, MATRICULA DE ARMA DE FUEGO, DUI Y NIT.

Costo: 1.0

Observaciones: Página web del Registro de Armas:
<http://www.registrodearmas.mil.sv/>